INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA N°4

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO N° Y FECHA	CPS-318-2026
CONTRATISTA	HBG Asesorías jurídicas y Técnicas S.A.S
Nit N°	900.668.353-7
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA PROYECCIÓN, RADICACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN LOS PROCESOS JURÍDICO POLICIVOS A QUE HAYA LUGAR PARA EL SANEAMIENTO DE CIENTO SESENTA Y NUEVE (169) BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.
VALOR INICIAL	$608.400.000
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	24 de Enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de Julio de 2026
FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN	31 de Diciembre de 2026

OFICINA GESTORA:	COORDINACIÓN GIT BIENES COMPRAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Periodo de Pago:	Desde:	24/04/2026	Hasta:	23/05/2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA CONFORME A CRONOGRAMA DE TRABAJO DEL 24 DE ENERO DE 2026

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	EVIDENCIAS
	CUNDINAMARCA – TOLIMA VERIFICACION DE ESTADO DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FPS-FNC EN LOS MUNICIPIOS DE VILLETA, AMBALEMA, FRESNO (ESTACION CABLE	Se realizaron las visitas a los predios, para la verificación de su estado actual en relación con los ocupantes, levantándose formulario de caracterización se proyectaron y radicaron las querellas policivas e impulsos procesales.	https://drive.google.com/drive/folders/1LSSLzRvLyzwRE92baIHWilzbX8zH6Gph?usp=sharing

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

	AEREO AGUAS CLARAS Y SAN MIGUEL), HERVEO (ESTACION CABLE AEREO SOLEDAD ANGULO Y FRUTILLO), LA DORADA. PROYECCION DE POLICIVOS O DONDE ESTE RADICADO SOLICITAR IMPULSO PROCESAL. **CALDAS** VERIFICACION DE ESTADO DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FPS-FNC EN LOS MUNICIPIOS DE CHINCHINA, MANIZALES, VILLAMARIA, NEIRA (IRRA), LA MERCED (LA FELISA). PROYECCION DE POLICIVOS O DONDE ESTE RADICADO SOLICITAR IMPULSO PROCESAL	Se realizaron las visitas a los predios ubicados en los siguientes municipios: 1. - VILLETA (2) 2. - AMBALEMA (1). 3- FRESNO (2) 4- HERVEO (2). 5- CHINCHINA. (2) 6 - MANIZALES. (1) 7- VILLAMARIA. (3) 8 - NEIRA - IRRA (1). 9 - LA MERCED (FELISA) (4).	
2	INFORME DEL ESTADO JURÍDICO ACTUAL DE INMUEBLES CON QUERELLAS ANTERIORES	A continuación, se detalla informe del estado jurídico de los procesos policivos, indicándose las acciones jurídicas y administrativas realizadas al cronograma de trabajo.	https://drive.google.com/drive/folders/1LSSLzRvLyzwRE92balHWilzbX8zH6Gph?usp=sharing

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO JURIDICO DE LOS PROCESOS POLICIVOS CUNDINAMARCA

PREDIO 1

PREDIO: Lote Villeta – Cundinamarca
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 156-69561
CÉDULA CATASTRAL: 01-02-0026-0002
UBICACIÓN: Cra 5a No 2 35/37/41
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

Se adelanta la gestión sobre el inmueble frente a ocupantes que, durante la diligencia,

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

alegaron falsamente la calidad de propietarios. Ante la negativa de exhibir títulos, se han ejecutado las siguientes acciones para desvirtuar dichas afirmaciones y romper la parálisis administrativa:

Se han radicado nuevos memoriales de impulso procesal ante la Inspección de Policía para exigir un pronunciamiento de fondo y garantizar el trámite administrativo.

Se solicitó Audiencia Virtual con el propósito de dar continuidad al trámite, garantizar el derecho al debido proceso y evitar mayores dilaciones que afecten los bienes

fiscales del Estado, teniendo en cuenta que el 24 de marzo de 2026, se fijó fecha para audiencia el 30 de marzo a las 3:00 pm la cual no se llevó a cabo.

Al proceso se le dio el número de radicado Nº 029-2023.

Lo anterior, con el fin de que se resuelva de fondo la situación jurídica del predio amparado bajo la Matrícula Inmobiliaria 156-69561.

Estado Actual del Proceso

El proceso se encuentra en la espera de que el despacho fije fecha y hora para la celebración de la audiencia virtual, existe una solución de continuidad por parte de la autoridad policiva, por lo que la entidad permanece a la espera de una respuesta formal y de fondo que permita avanzar con el trámite, programar la diligencia virtual solicitada y desvirtuar definitivamente la supuesta propiedad alegada de mala fe por los ocupantes.

La ocupación se mantiene tipificada como una perturbación a la posesión de un bien fiscal, dado que los ocupantes no han aportado ninguna prueba sumaria o título legítimo que prevalezca sobre la titularidad del Fondo. Por consiguiente, la estrategia actual de esta representación se enfoca de manera estricta en obtener la orden de desalojo y la respectiva restitución del inmueble, fundamentada en el mandato constitucional y legal de que los bienes fiscales son imprescriptibles e inalienables.

PREDIO 2

PREDIO: Lote Villeta – Cundinamarca
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 156-102636

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

CÉDULA CATASTRAL: 01-01-0006-0024-000-001
UBICACIÓN: Calle 5 3 -108
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

En el marco de la defensa técnica y la protección del patrimonio público, se han desplegado las siguientes acciones estratégicas para garantizar la intervención efectiva de la entidad en el proceso:

Formalización del Reconocimiento: Se radicó y formalizó la representación legal mediante la presentación del respectivo poder calificado ante su despacho, quedando debidamente acreditada para actuar dentro del proceso.

Solicitud de Acceso Digital: Se elevó la petición formal para obtener acceso completo al expediente digital, elemento indispensable para el análisis integral de las piezas procesales y la estructuración jurídica del caso.

Radicación de Impulso Procesal: el día 12 de mayo con el fin de dar celeridad al trámite y evitar dilaciones injustificadas, se presentó un nuevo memorial de impulso orientado a reactivar las etapas del procedimiento policivo y salvaguardar este activo que pertenece al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Estado Actual del Proceso

El proceso se encuentra a la espera de que el despacho fije fecha y hora para la inspección ocular y la correspondiente audiencia pública. La estrategia actual de esta representación está concentrada en acelerar el trámite administrativo para lograr la práctica de pruebas técnicas que permitan avanzar en firme hacia la recuperación material del inmueble.

TOLIMA

PREDIO 3

PREDIO: Lote- Tolima-Ambalema
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 030-4552

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

CÉDULA CATASTRAL: 01-01-0004-0001-000
UBICACIÓN: Estación CRA 1a Y 1A CL 12 C Y 13 B
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

En el marco de las gestiones adelantadas sobre el inmueble ubicado en el municipio de Ambalema, Tolima, se efectuó visita al predio con el propósito de verificar su ubicación, estado actual y condiciones de ocupación.

Durante la diligencia se logró identificar plenamente el inmueble objeto de análisis, realizándose igualmente la correspondiente caracterización y registro de información relevante para el expediente, incluyendo aspectos físicos y de ocupación del predio.

Las personas ocupantes que encontramos son las siguientes:

Norma Martines Trujillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.576.650.

Oscar Steven Guzman Romero, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.393.760.

Ingrid Yolanda Peña. Identificada con cédula de ciudadanía No. 65.6333.794.

Rubiela Primo Cordoba, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.289.609.
Joselito Primo, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.836.291.

Maria de las Nieves Cardona Hurtado, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.574.772.

Blancali Liria Rodriguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.575.655.

De igual manera, se sostuvo reunión con el Inspector competente el día 22 de mayo en la oficina de inspección de policía en el municipio de Ambalema, en la cual se abordaron aspectos relacionados con la situación jurídica y administrativa del inmueble, así como las posibles alternativas para avanzar en la regularización y legalización de los predios pertenecientes al Fondo.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Estado Actual del Proceso

Actualmente, el predio se encuentra identificado y caracterizado, contando la entidad con información actualizada sobre sus condiciones físicas y jurídicas.

Asimismo, se adelantan acercamientos institucionales con la administración municipal, con el fin de evaluar posibles mecanismos de negociación y articulación con la Alcaldía de Ambalema para la legalización de los predios y la definición de actuaciones administrativas futuras.

PREDIO 4

PREDIO: Lote Aguas Claras- Tolima-Fresno
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 359-4126
CÉDULA CATASTRAL: 00-01-001-0020-000
UBICACIÓN: Estación Aguas Claras
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

El día 30 de abril se radicó impulso procesal dentro de la querella policiva, solicitando el avance del trámite, información sobre su estado actual y la remisión del expediente digital correspondiente.

Estado Actual del Proceso

Actualmente, el proceso se encuentra a la espera de respuesta por parte de la Inspección de Policía competente frente al impulso procesal radicado.

PREDIO 5

PREDIO: Lote Torre 22- Tolima-Fresno
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 359-4127
CÉDULA CATASTRAL: 00-000-186-0001-000
UBICACIÓN: Estación San Miguel
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

En el marco de la defensa técnica del inmueble denominado Lote Torre 22, ubicado en la Estación San Miguel, municipio de Fresno, Tolima, se han adelantado gestiones orientadas a garantizar el impulso del proceso policivo. En ese sentido, mediante auto del 8 de abril de 2026, la autoridad competente reconoció personería jurídica y fijó fecha para audiencia el día 21 de mayo de 2026 a las 10:00 a.m.

Durante la audiencia realizada el 21 de mayo de 2026, el despacho manifestó su intención de declarar el desistimiento tácito del proceso debido a la reiterada inasistencia a audiencias anteriores dentro del trámite policivo, actuaciones surtidas con anterioridad al reconocimiento de personería de HBG Asesorías Jurídicas y Técnicas S.A.S. como apoderada del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Frente a dicha decisión, esta parte interpuso recurso de reposición, exponiendo las consideraciones correspondientes en defensa de los intereses de la entidad querellante.

Posteriormente, dentro de la misma diligencia, el despacho declaró improcedente el desistimiento tácito, teniendo en cuenta que la autoridad no se pronunció oportunamente respecto de dicha situación procesal en el momento correspondiente dentro del trámite.

Asimismo, dentro de la diligencia el inspector declaró la nulidad de las actuaciones surtidas con anterioridad al reconocimiento de personería de HBG Asesorías Jurídicas y Técnicas S.A.S., teniendo en cuenta que la querella presentada por los anteriores contratistas contenía inconsistencias que debieron dar lugar a su inadmisión por parte del despacho desde el inicio del trámite policivo.

Actualmente, se encuentra pendiente la remisión de la transcripción y de los audios correspondientes a la audiencia realizada el 21 de mayo de 2026, toda vez que es en dichos registros donde consta la decisión final adoptada por el despacho dentro de la diligencia, información necesaria para tener claridad sobre el alcance de la declaratoria de nulidad y proceder con las actuaciones jurídicas pertinentes dentro del proceso policivo.

Las actuaciones principales comprenden:

Solicitud de transcripción y audios de audiencia: Se elevó solicitud formal ante la autoridad competente para la remisión de la transcripción y de los audios

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

correspondientes a la diligencia realizada el 21 de mayo de 2026, toda vez que en dichos registros consta la decisión adoptada dentro de la actuación policiva y resultan indispensables para el conocimiento integral del trámite y la adopción de las actuaciones posteriores correspondientes.

Caracterización y registro fotográfico del predio: Se efectuó nuevamente visita al inmueble con el propósito de realizar actualización de la caracterización física y registro fotográfico del estado actual del predio, como soporte técnico y probatorio dentro del proceso.

Estado Actual del Proceso

A la fecha, la audiencia programada para el 21 de mayo de 2026 fue llevada a cabo de manera presencial, debido a la imposibilidad técnica manifestada por la autoridad para realizarla virtualmente.

Actualmente, se encuentra pendiente la remisión de la transcripción y de los audios de la diligencia, documentos necesarios para tener claridad sobre la decisión adoptada y proceder con las actuaciones jurídicas subsiguientes dentro del proceso policivo.

De igual manera, se continúa realizando seguimiento permanente al despacho competente, con el objetivo de impulsar la actuación.

PREDIO 6

PREDIO: Lote-Tolima-Herveo
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 359-4142
CÉDULA CATASTRAL: 00-01-00100030-000
UBICACIÓN: Estación Soledad Angulo C
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

En el marco de la defensa técnica del inmueble denominado Lote Herveo, ubicado en la Estación Soledad Angulo C, municipio de Herveo, Tolima, se han adelantado gestiones

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

orientadas a superar la inactividad administrativa y promover el impulso del proceso policivo.

Las actuaciones principales comprenden:

Radicación de impulso procesal (8 de mayo 2026): Se presentó solicitud ante la autoridad competente con el fin de dinamizar el trámite de la querella policiva.

Estado Actual del Proceso

A la fecha, el proceso policivo presenta un requerimiento pendiente tras la emisión del Oficio Nro. 041 del 26 de mayo de 2026. En dicho oficio, la Inspección Municipal de Policía de Herveo notifica que, para dar continuidad al proceso y permitir que la Secretaría de Planeación rinda el informe técnico especializado, es indispensable que el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia presente la certificación del plano topográfico expedida por el IGAC.

PREDIO 7

PREDIO: Lote-Tolima-Herveo
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 359-4157
CÉDULA CATASTRAL: 00-01-0011-0058-000
UBICACIÓN: Estación Frutillo
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

En el marco de la defensa técnica del inmueble denominado Lote, ubicado en la Estación Frutillo, municipio de Herveo, Tolima, se han adelantado gestiones orientadas a superar la inactividad administrativa y promover el impulso del proceso policivo.

Las actuaciones principales comprenden:

Radicación de impulso procesal: Se presentó solicitud ante la autoridad competente con el fin de dinamizar el trámite de la querella policiva, en atención a que desde su radicación por parte de la anterior empresa no se ha recibido respuesta ni se evidencian actuaciones dentro del proceso, requiriéndose dar continuidad y movilidad al mismo.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Estado Actual del Proceso

A la fecha, el proceso policivo presenta un requerimiento pendiente tras la emisión del Oficio Nro. 041 del 26 de mayo de 2026. En dicho oficio, la Inspección Municipal de Policía de Herveo notifica que, para dar continuidad al proceso y permitir que la Secretaría de Planeación rinda el informe técnico especializado, es indispensable que el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia presente la certificación del plano topográfico expedida por el IGAC.

PREDIO 8
PREDIO: Campamento
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 100-101518
CÉDULA CATASTRAL: 100-01320026000
UBICACIÓN: Chinchiná – Caldas
DIRECCIÓN: CRA 3 N°12-29
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

El inmueble es de gran extensión con un área de 1.888 m2, ocupa una manzana de la calle, a la entrada tiene una puerta de malla eslabonada donde se visualiza varias construcciones en unas de uso de vivienda y otra parte del inmueble como parqueadero y bodegaje, contigua a esta construcción existe otra con reja de hierro y construcción en bloque de color blanco con líneas negras y amarillas en la parte inferior. En el lugar fuimos atendidos por el señor CARLOS FABIO MONTOLLA TORRES, con numero de celular 3206997293.

En la actualidad este predio tiene querella policiva por perturbación a la posesión y tenencia que cursa en la Inspección de Policía del municipio de Chinchiná, dentro de este proceso se han realizado requerimientos para el impulso del proceso con el fin se reconozca personería para actuar, se remita el expediente del proceso y se practique la inspección ocular y no se ha obtenido respuesta positiva.

Estado Actual del Proceso

Ante la omisión a los requerimientos realizados se acudirá a los entes de control con el

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

fin que la autoridad policiva de continuidad al proceso iniciado el salvaguarda del patrimonio público de propiedad del FPS de Ferrocarriles Nacionales.

PREDIO 9

PREDIO: BODEGA
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 100-172692
CÉDULA CATASTRAL: 171-74010000000171000000
UBICACIÓN: Chinchiná – Caldas
DIRECCIÓN: CALLE 13 N°16-20
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

Dentro de la visita realizada al predio se observó lo siguiente: El predio tiene una antigua construcción de gran extensión, que está bastante deteriorada, camino a las ruinas, sino se interviene para su conservación de manera inmediata, en la actualidad está abandonada y no habitan personas de manera permanente, pero es usada por los habitantes de la calle, por lo que por dentro está llena de basura.

RECOMENDACIÓN

Como acción inmediata se debe realizar la limpieza y cerramiento de puertas y ventanas para evitar que los habitantes de la calle sigan haciendo uso del mismo.

Teniendo en cuenta las condiciones actuales del inmueble y que su infraestructura forma parte del patrimonio cultural del municipio, se debe gestionar ante la Alcaldía de Chinchiná el mismo un contrato de comodato o arrendamiento, encaminado a que se restaure el inmueble y se le dé un uso adecuado para conservar su infraestructura, dado que tiene una ubicación estratégica en el casco urbano del municipio.

Así mismo debe realizarse un aviso que indique la titularidad del fondo, con la advertencia de las sanciones legales que acarrea la ocupación indebida.

PREDIO 10

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

PREDIO: LOTE
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 100-60452
UBICACIÓN: Paraje La Selva - Municipio de Manizales - Caldas
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

Se realizó visita al predio, el cual está ubicado en zona rural, contiguo a la vía nacional que conduce a Manizales, en el Pr 19 Ruta 5004, cuya vía lo divide en dos, un lote de terreno de menor extensión que da en una curva de la vía, tiene unas construcciones antiguas bastantes deterioradas y bases donde estuvo construido el cable aéreo del ferrocarril, el otro lote de terreno con una construcción antigua del ferrocarril (casa grande), la cual está ocupada, dentro del predio se desarrollan actividades de ganadería, y tiene bases donde estaba construido el cable aéreo.

Cabe anotar que este predio no había sido localizado por el Fondo.

Este predio tiene querella policiva, teniendo en cuenta que se viene gestionando el impulso del proceso el 9 de enero de 2026, se nos informó que no tenían información de la querella radicada, sin embargo, nuevamente se presenta impulso (mayo 23-26) con el fin de que se localice el expediente y se han realizado gestiones a través de memoriales de impulso con el fin que se dé continuidad a la acción policiva.

Estado Actual del Proceso

Teniendo en cuenta lo anterior se procederá a interponer nuevamente la querella policiva.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al Fondo Colocar aviso de propiedad en la parte que actualmente no está ocupada, con el fin de evitar futuras ocupaciones.

PREDIO 11

PREDIO: CAMPAMENTO
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 100-100939

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

CÉDULA CATASTRAL: 000-100250014000
UBICACIÓN: Municipio de Villamaria - Caldas
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

El predio se encuentra en zona de difícil acceso, por lo cual no se ha podido llegar al lugar exacto donde está ubicado, por ello es necesario recaudar toda la información jurídica y catastral necesaria que permita su identificación verídica y real, sin lugar inequívocos, pues, esta labor es fundamental para que se continue la acción policiva de manera exitosa

Pese a la dificultad de la localización del inmueble se han venido realizando gestiones para el impulso de la querella policiva.

Estado del Proceso

El proceso policivo ha tenido retraso, debido que no se ha recibido respuesta de la inspección de policía de conocimiento del proceso, motivo por el cual se procederá a realizar visita personal a esta institución con el fin de tener un acercamiento con el inspector, a fin de determinar las dificultades que existen para dar el respectivo impulso.
PREDIO 12

PREDIO: CAMPAMENTO
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 100-167509
CÉDULA CATASTRAL: 0001002800081000
UBICACIÓN: Municipio de Villamaria - Caldas
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

El predio se encuentra en zona de difícil acceso, por lo cual no se ha podido llegar al lugar exacto donde está ubicado, por ello es necesario recaudar toda la información jurídica y catastral necesaria que permita su identificación verídica y real, sin lugar inequívocos, pues, esta labor es fundamental para que se continue la acción policiva de manera exitosa

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Pese a la dificultad de la localización del inmueble se han venido realizando gestiones para el impulso de la querella policiva.

Estado del Proceso

El proceso policivo ha tenido retraso, debido que no se ha recibido respuesta de la inspección de policía de conocimiento del proceso, motivo por el cual se procederá a realizar visita personal a esta institución con el fin de tener un acercamiento con el inspector, a fin de determinar las dificultades que existen para dar el respectivo impulso.

PREDIO 13

PREDIO: CAMPAMENTO (CULTURAL)
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 100-167508
CÉDULA CATASTRAL: 00010010128000
UBICACIÓN: Municipio de Villamaría - Caldas
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

Este predio se encuentra en zona urbana del municipio de Villamaría, se encuentra desocupado en la parte interna y en la parte externa, existen personas de una ebanistería y talleres de mecánica en la parte externa, se hace necesario celebrar contrato de comodato del municipio, con el fin de hacer buen uso del mismo y para que su estado de conservación se mantenga y evitar la ocupación del mismo, en su totalidad.

RECOMENDACIONES

Realizar una inspección técnica que permita establecer es estado físico del inmueble, a fin de determinar si es necesario realizar trabajos de obra civil para que el inmueble no se deteriore.

Realizar trabajos de cerramiento en el mismo, para evitar futuros ocupantes, así como colocar aviso de titularidad del Fondo y de las sanciones que acarrearía su ocupación irregular.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

PREDIO 14

PREDIO: CORRAL Y EMBARCADERO
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 110-0013073
CÉDULA CATASTRAL: 00000001049100
UBICACIÓN: Municipio de Neira Corregimiento Irra - Caldas
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

En el inmueble se encuentran construcciones con destino es habitacional, según la información recogida en el sector desde hace más de 20 años ha venido siendo ocupado.

Estado del Proceso

El inmueble presenta querella policiva radicada a la fecha no se ha avocado conocimiento de la misma, se han realizado requerimientos con el fin de obtener el impulso del proceso, sin obtener resultado positivo.

Se realizará nuevo requerimiento y solicitud a la personería con el fin se realice seguimiento a la autoridad policiva para el cumplimiento de sus deberes.

PREDIO 15

LOTE: CASA DE INGENIEROS
MATRÍCULA: 118-0018091
CÉDULA CATASTRAL: 020000160001000
UBICACIÓN: Corregimiento La Felisa Municipio La Merced - Caldas
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

En atención a la ocupación del inmueble se presentó querella policiva, con el fin de lograr

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

la recuperación de la posesión y tenencia de la que ha sido privado el Fondo.

Dicha querella correspondió el conocimiento a la Secretaría de Gobierno del municipio de La Merced quien mediante Auto 035 del 31 de diciembre de 2025 avocó conocimiento de la querella interpuesta, reconoció personería para actuar al abogado del FPS y solicitud se allegara documentación.

Posteriormente se realizó la entrega de la documentación solicitada, para proseguir con la siguiente etapa del proceso.

Estado del Proceso

En la actualidad se está a la espera que se fije fecha de inspección ocular, con el fin que la funcionaria corrobore el estado de ocupación del inmueble.

PREDIO 16

LOTE: POZO TANQUE
MATRÍCULA: 118-0018092
CÉDULA CATASTRAL: 200-00170001000
UBICACIÓN: Corregimiento La Felisa Municipio La Merced - Caldas
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

En atención a la ocupación del inmueble se presentó querella policiva, con el fin de lograr la recuperación de la posesión y tenencia de la que ha sido privado el Fondo.

Dicha querella correspondió el conocimiento a la Secretaría de Gobierno del municipio de La Merced quien mediante Auto 035 del 31 de diciembre de 2025 avocó conocimiento de la querella interpuesta, reconoció personería para actuar al abogado del FPS y solicitud se allegara documentación.

Posteriormente se realizó la entrega de la documentación solicitada, para proseguir con la siguiente etapa del proceso.

Estado del Proceso

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

En la actualidad se está a la espera que se fije fecha de inspección ocular, con el fin que la funcionaria corrobore el estado de ocupación del inmueble.

PREDIO 17

MATRÍCULA: 118-0017725
CÉDULA CATASTRAL 02-00-0008-0002
UBICACIÓN: Corregimiento La Felisa Municipio La Merced- Caldas
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

En atención a la ocupación del inmueble se presentó querella policiva, con el fin de lograr la recuperación de la posesión y tenencia de la que ha sido privado el Fondo.

Dicha querella correspondió el conocimiento a la Secretaría de Gobierno del municipio de La Merced quien mediante Auto 035 del 31 de diciembre de 2025 avocó conocimiento de la querella interpuesta, reconoció personería para actuar al abogado del FPS y solicitud se allegara documentación.

Posteriormente se realizó la entrega de la documentación solicitada, para proseguir con la siguiente etapa del proceso.

Estado del Proceso

En la actualidad se está a la espera que se fije fecha de inspección ocular, con el fin que la funcionaria corrobore el estado de ocupación del inmueble.
PREDIO 18

LOTE: CASA DE SALUD
MATRÍCULA: 118-0018093
CÉDULA CATASTRAL: 020000160001000
UBICACIÓN: Corregimiento La Felisa Municipio La Merced - Caldas
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Actividades Realizadas

En atención a la ocupación del inmueble se presentó querella policiva, con el fin de lograr la recuperación de la posesión y tenencia de la que ha sido privado el Fondo.

Dicha querella correspondió el conocimiento a la Secretaría de Gobierno del municipio de La Merced quien mediante Auto 035 del 31 de diciembre de 2025 avocó conocimiento de la querella interpuesta, reconoció personería para actuar al abogado del FPS y solicitud se allegara documentación.

Posteriormente se realizó la entrega de la documentación solicitada, para proseguir con la siguiente etapa del proceso.

Estado del Proceso

En la actualidad se está a la espera que se fije fecha de inspección ocular, con el fin que la funcionaria corrobore el estado de ocupación del inmueble.

CALDAS

PREDIO 1

PREDIO: Lote-Caldas-Dorada
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 106-2631
CÉDULA CATASTRAL: 100-02280001000
UBICACIÓN: CL 21 N 1 – 15
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

En el marco de las actuaciones adelantadas respecto del inmueble, se realizaron gestiones orientadas a la verificación de las condiciones actuales de ocupación del predio y a la recopilación de información necesaria para el inicio de las actuaciones policivas correspondientes.

Las actuaciones principales comprenden:

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Visita y caracterización del predio: Se efectuó visita al inmueble con el fin de realizar la caracterización correspondiente e identificar a los ocupantes del predio, recopilando información necesaria para la presentación de la querella policiva.

Proyección de la querella policiva: Tras haber culminado la etapa de identificación de ocupantes, se ha procedido con la proyección de la nueva querella policiva. Esta actuación es fundamental, ya que las solicitudes anteriores habían sido rechazadas por la autoridad competente debido a la falta de información detallada sobre los ocupantes del predio.

Estado Actual del Proceso

Gracias a la reciente visita de caracterización, se cuenta con la plena identificación de los ocupantes, superando así la deficiencia documental que ocasionó el rechazo de las actuaciones previas y permitiendo el curso formal de la querella ante la instancia policial correspondiente.

PREDIO 2

PREDIO: Lote-Caldas-Dorada
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 106-6170
CÉDULA CATASTRAL: 01-00-0229-0002000
UBICACIÓN: CRA 1 CL 20 Y 21
PROPIETARIO: Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
NATURALEZA JURÍDICA: Bien fiscal

Actividades Realizadas

En desarrollo de las gestiones adelantadas respecto del inmueble, se realizaron actuaciones orientadas a la verificación de las condiciones actuales de ocupación del predio y a la consolidación de la información necesaria para el inicio del trámite policivo correspondiente.

Las actuaciones principales comprenden:

Visita y caracterización del predio: Se efectuó visita al inmueble con el propósito de identificar y caracterizar a los ocupantes del predio, recopilando información relevante para la preparación y posterior presentación de la querella policiva.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com

Proyección de la querella policiva: Tras haber culminado la etapa de identificación de ocupantes, se ha procedido con la proyección de la nueva querella policiva. Esta actuación es fundamental, ya que las solicitudes anteriores habían sido rechazadas por la autoridad competente debido a la falta de información detallada sobre los ocupantes del predio.

Estado Actual del Proceso

Gracias a la reciente visita de caracterización, se cuenta con la plena identificación de los ocupantes, superando así la deficiencia documental que ocasionó el rechazo de las actuaciones previas y permitiendo el curso formal de la querella ante la instancia policial correspondiente.

Se firma a los 18 días del mes de junio de 2026.

Atentamente



RAFAEL BALLESTAS GARCÍA
Representante Legal.
HBG Asesorías Jurídicas y Técnicas S.A.S.

HBG ASESORIAS JURÍDICAS Y TECNICAS S.A.S.
Carrera 12 No. 39-41 local 1, **Montería – Córdoba**, Calle 35 No. 12-31, Oficina 503 Torre B, Edificio Calle Real **Bucaramanga – Santander.** Calle 11B No. 36-15 Local 1, **AGUACHICA – CESAR.** Cel. 3043936905, Mail: rafaelballestas@hbgasesorias.com